

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MOMENTO EN EL QUE SE INICIARON LOS MALOS TRATOS EN EL CASO DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE 2011, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0816]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0816, formulada por D. Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a momento en el que se iniciaron los malos tratos en el caso de las víctimas de violencia de género atendidas en el centro de información y atención integral durante 2011, publicada en el BOPCA n.º 155, de 30.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0816]

"En el caso de las usuarias del Centro de información y atención integral del Gobierno de Cantabria durante 2011, los malos tratos comenzaron: para el 45% de las usuarias a partir del año de convivencia; para el 25% durante el embarazo (o una vez que ya tienen el primer hijo); y en un 30% durante el noviazgo."